

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
RECOLETA

N° DE CERTIFICADO
65
Fecha de Aprobación
25 NOV. 2020
ROL S.I.I
6827-08

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietario arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° E-273 de fecha 16-09-2020
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 53,58 m2 ubicada en Maria Luisa Bombal CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE Lote N° 1 manzana 15 N° 645 localidad o loteo Villa Los Escritores de Chile sector Urbano (URBANO O RURAL) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Guillermo Gonzalez Venegas	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Evelyn Valenzuela Rodriguez	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

El presente permiso reconoce una vivienda de 53,58 m2 de superficie edificada en dos (2) pisos, con destino vivienda, en un predio de 153,50 m2. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de Cocina, Estar-Comedor, tres (3) Dormitorios, un (1) Baño; dentro de una envolvente en Agrupamiento Continuo, con un coeficiente de constructibilidad de 0,35 y coeficiente de ocupacion de suelo de 0,22 de acuerdo a las gráficas de planimetría de arquitectura.

- La vivienda se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

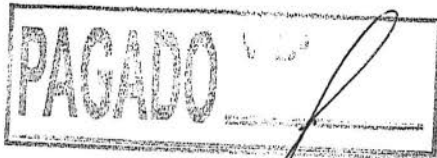


(Handwritten signature)

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	FECHA DE INGRESO			
1	Maria Luisa Bombal	645	16-09-2020			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO			
2	Guillermo Gonzalez Venegas	----	E-273			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO				
3	Evelyn Valenzuela Rodriguez	----				
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	m2	TOTAL	
		3er Trimestre 2020	C-5	\$ 72.308	33,31	\$ 2.408.579
PRESUPUESTO			E-5	\$ 72.308	20,27	\$ 1.465.683
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.						\$ 3.874.263
DESCUENTO 75% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf)		1,5%	%			\$ 58.114
DESCUENTO 50% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf)		75%				\$ 43.585
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						\$ 14.528
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)			\$ -
TOTAL A PAGAR						\$ 14.528
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	29648 708		FECHA	19/11/2020	
CONVENIO DE PAGO	N°			FECHA		



MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN